

ACUERDOS 02/2019

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (sin voto)
D. José Antonio Campuzano Bolarin, Vice-Presidente 1º Económico
D. Pedro Retuerto Marqués, Vice-Presidente 2º y Responsable Comisión Deportiva AOB
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vocal y Responsable Comisión APB-WSB
D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal y Responsable Comité Competición y Disciplina Deportiva
D. José Juan Romero Hernández, Vocal y Responsable Comité Árbitros
D. Alejandro Mejuto García, Vocal y Responsable Comisión Médica, Salud y Antidopaje
D. Alberto Carrión de Anta, Vocal y Responsable Comité de Boxeo Adaptado
Dña. Julia Martínez Sandoval, Vocal Comité Mujer y Deporte
Dña. Sílvia Otero Correa, Vocal Comité Mujer y Deporte
Dña. Teresa Romero de Rojas, Vocal Comité Mujer y Deporte
D. Rafael Lozano Muñoz, Director Técnico-Seleccionador Nacional
D. Borja Osés Garcia, Asesor Jurídico (sin voto)

D. Manuel Pombo del Amo, Vocal y Responsable Comité Entrenadores; y Dña. Eva Maria Naranjo Fernández, Vocal y Responsable Comité Mujer y Deporte; no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma a efectos de quórum

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 8 de julio de 2019, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 25 de febrero del año 2017; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el próximo miércoles día 10 de julio de 2019 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico indicado.

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (12 miembros con derecho al voto de los 14 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva, que fue telemática, y que se realizó el 17 de abril de dos mil diecinueve y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

3.- Propuesta del Presidente de nuevos nombramientos de vocales en diferentes comités de la Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

4.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Actualización del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2019, a presentar en la próxima Comisión Delegada.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

5.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Modificación del Presupuesto de la Federación Española de Boxeo para el 2019, a presentar en la próxima Comisión Delegada.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

6.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Circular sobre participación de extranjeros en los Campeonatos de España.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

7.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, del Informe de Presidencia sobre la Asistencia de los Presidentes a los Campeonatos de España u otras Competiciones Oficiales, con cargo a la Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

8.- Propuesta del Presidente sobre Ayuda a Federaciones Insulares en el Campeonato de España 2019.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Aunque no es necesaria el Presidente lo somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

9.- Propuesta del Presidente sobre Ayuda Extraordinaria a los Técnicos del Equipo Nacional por el histórico resultado obtenido en los pasados Campeonatos de Europa/Juegos Europeos de Minsk 2019.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Aunque no es necesaria el Presidente lo somete a votación y el resultado es **APROBADA** por mayoría de los participantes con derecho a voto a excepción del voto en blanco del Sr Esquinas.

10.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 10 de julio de 2019.